

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7015 *Aprobación inicial del Plan Especial del sistema general aeroportuario de Eivissa*

Visto que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia de fecha 20 de febrero de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“... 11.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL AEROPORTUARIO DE EIVISSA.-

.../...

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, haciendo uso de las atribuciones que se recogen en el RD 5/1996, de 7 de junio, y de acuerdo con las competencias que la Alcaldía tiene delegadas en la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente en lo que afecta al municipio, el expediente relativo al “Plan especial del sistema general aeroportuario de Eivissa” según proyecto promovido por “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” (AENA), en la parroquia de Sant Francesc de s’Estany.

2.- Someter el expediente a información pública, por el plazo de un mes mediante anuncio en el BOIB y publicación en un de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, todo esto según lo que dispone l’art. 128 del Reglamento de planeamiento, haciendo así mismo la notificación personalizada a los propietarios afectados, incluidos dentro del ámbito del plan especial, a los mismos efectos...”

Y atendiendo que intentada la notificación a los interesados que a continuación se indican no se ha podido practicar y de conformidad con lo que disponen l’art. 59.5 i 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente,

HE RESUELTO:

Redactar edicto que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de les Illes Balears publicando el acuerdo adoptado y los propietarios de fincas afectadas a los que no se ha podido notificar.

PROPIEDAD AFECTADA Y TITULAR QUE CONSTA EN ESTE AYUNTAMIENTO:

1. Parcela 125 del polígono 4
Titular: HEREDEROS DE JOSÉ ROIG TORRES
2. Parcela 28 del polígono 2
Titular: DESCONEGUT
3. Parcela 26 del polígono 2
Titular: ANTONIA PRATS MARÍ

El expediente está de manifiesto en el Departamento de obras de este Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y se podrá consultar por los interesados durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio en el BOIB, de lunes a viernes y en horario de oficina.

Sant Josep de sa Talaia, 14 de abril de 2014

La Alcaldesa,
Maria Nieves Mari Mari

